

Anexo 11

## PLAN DE RECOLECCIÓN

VIII CENSO DE CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE BOGOTÁ 2024

ELABORADO POR:

Luz Karime Bernal Muñoz

Marilyn Rojas Alarcón

Luisa Fernanda Rojas Barreto

BOGOTÁ, D.C. JULIO DE 2024

## Tabla de contenido

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción .....                                  | 4  |
| 2. Objetivo .....                                      | 4  |
| 3. Alcance.....                                        | 5  |
| 4. Conceptos Relacionados .....                        | 5  |
| 5. Preparación y organización de la recolección.....   | 10 |
| 5.1. Aspectos metodológicos e instrumentos.....        | 10 |
| 5.1.1. Población objetivo.....                         | 10 |
| 5.1.2. Marco estadístico.....                          | 10 |
| 5.1.3. Periodo y duración de la recolección.....       | 10 |
| 5.1.4. Especificación del encuestado idóneo.....       | 11 |
| 5.1.5. Método de recolección.....                      | 11 |
| 5.1.6. Instrumento de recolección.....                 | 12 |
| 5.1.7. Aplicativos diseñados para la recolección.....  | 15 |
| 5.1.8. Técnica de recolección.....                     | 17 |
| 5.1.9. Estrategia de recolección .....                 | 17 |
| 5.1.9.1. Directorio estadístico .....                  | 17 |
| 5.1.9.2. Notificación .....                            | 18 |
| 5.1.9.3. Recolección de datos .....                    | 18 |
| 5.1.9.3.1. Barrido en calle por cuadrantes.....        | 18 |
| 5.1.9.3.2. Puntos fijos.....                           | 21 |
| 5.1.9.3.3. Estrategias para reducir duplicidades ..... | 21 |
| 5.1.10. Cartografía .....                              | 22 |
| 5.1.11. Crítica.....                                   | 23 |
| 5.1.12. Manuales y formatos.....                       | 24 |
| 5.1.12.1. Manuales .....                               | 24 |
| 5.1.12.2. Formatos.....                                | 25 |
| 5.2. Aspectos funcionales .....                        | 26 |
| 5.2.1. Estructura organizacional del operativo .....   | 26 |
| 5.2.2. Estructura funcional del operativo.....         | 31 |
| 5.2.3. Cobertura geográfica de la recolección .....    | 33 |

|          |                                                                                   |    |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 5.2.4.   | Cronograma de recolección .....                                                   | 33 |
| 5.2.5.   | Recursos programados para el operativo.....                                       | 33 |
| 5.2.5.1. | Recurso humano .....                                                              | 33 |
| 5.2.5.2. | Materiales .....                                                                  | 35 |
| 5.2.5.3. | Alquiler de equipos y arrendamientos en general.....                              | 35 |
| 5.2.6.   | Rendimientos operativos .....                                                     | 35 |
| 5.3.     | Aspectos logísticos .....                                                         | 35 |
| 5.3.1.   | Conformación de los equipos operativos para la recolección .....                  | 35 |
| 5.3.1.1. | Contratación .....                                                                | 36 |
| 5.3.1.2. | Entrenamiento .....                                                               | 36 |
| 5.3.1.3. | Acciones para llevar a cabo para garantizar seguridad de personal operativo ..... | 36 |
| 5.3.2.   | Sensibilización .....                                                             | 36 |
| 5.3.3.   | Protocolos de seguridad de los datos recolectados .....                           | 37 |
| 6.       | Ejecución de la recolección .....                                                 | 37 |
| 6.1.     | Protocolo para inicio de recolección .....                                        | 37 |
| 6.1.1.   | Reentrenamiento.....                                                              | 37 |
| 6.1.2.   | Crítica durante la recolección .....                                              | 38 |
| 7.       | Supervisión.....                                                                  | 38 |
| 7.1.     | Supervisión de la recolección.....                                                | 38 |
| 7.2.     | Actividades para el desarrollo de monitoreo y seguimiento.....                    | 39 |
| 7.3.     | Instrumentos utilizados para la supervisión.....                                  | 39 |
| 8.       | Cierre de la recolección.....                                                     | 39 |
| 8.1.     | Actividades para la verificación de cumplimiento de objetivos .....               | 39 |
| 8.2.     | Indicadores asociados con la recolección .....                                    | 39 |
| 8.3.     | Proceso de cierre.....                                                            | 40 |
| 8.4.     | Respaldo de datos recolectados .....                                              | 40 |
| 9.       | Evaluación de la recolección .....                                                | 41 |
| 9.1.     | Actividades de evaluación.....                                                    | 41 |
| 9.2.     | Informe de evaluación de la recolección .....                                     | 41 |

## 1. Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) como entidad líder, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos de las poblaciones, así como de la oferta de servicios sociales que respondan a las necesidades y problemáticas de la ciudad, ha liderado la implementación de operaciones estadísticas con el objetivo de identificar y caracterizar la población en condiciones de habitabilidad en calle atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1641 del 12 de julio de 2013:

Artículo 4°. Caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), adelantará, juntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, con el fin de establecer una línea base para construir los parámetros de intervención social en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del impacto de esta política pública social.

Establecida dicha línea base mediante el Censo de habitantes de calle realizado en 2017, para el año 2024 se define la necesidad de actualizar la información, no solo por las transformaciones que originan las diferentes dinámicas sociales (Emergencia social, emergencia de salud pública, entre otras) sino, para la toma de decisiones en aras a las apuestas establecidas en el Acuerdo 927 de junio de 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura” donde se encuentra establecido el Programa 9 “Reducción de formas extremas de exclusión” y el proceso de evaluación de la política pública social para habitantes de la calle.

Por lo anterior, la SDIS ha decidido aunar esfuerzos con la Subsecretaría de Información de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), por ser esta la entidad que, dentro de sus funciones contempla la de “Dirigir los procesos de recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información necesaria para adelantar la planeación económica, social, territorial y ambiental del Distrito” (Decreto Distrital 432 de 2022), garantizando así el proceso estadístico.

En este sentido, de manera conjunta, se establecen las orientaciones metodológicas para el desarrollo de la operación estadística VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle 2024, con el objetivo de contar con información actualizada y confiable sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los ciudadanos habitantes de calle ubicados en el territorio distrital, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas a nivel local respecto a la atención integral de la población.

En el presente documento se describen las actividades e instrucciones necesarias para el adecuado desarrollo del operativo de recolección acorde con los lineamientos del proceso estadístico establecido por el DANE 2020 para la elaboración, desarrollo y disposición de los instrumentos y herramientas establecidos en el diseño para la recolección o el acopio de los datos.

## 2. Objetivo

Describir y definir las actividades necesarias para realizar un adecuado proceso de recolección de información en todas sus fases, articulando las responsabilidades de cada

integrante del equipo del operativo de campo del VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle 2024.

Los objetivos específicos son:

- Describir los instrumentos de recolección físicos y magnéticos, manuales, formatos y apoyos técnicos dispuestos para el levantamiento de la información.
- Establecer el cronograma general para el desarrollo operativo.
- Definir las actividades logísticas propias del operativo de campo considerando aquellas de preparación (preoperativas); las relacionadas con la organización y ejecución de la recolección (operativa); el cierre del proceso, y su evaluación.
- Especificar la estructura de recurso humano, así como las funciones y responsabilidades asignadas según el rol correspondiente.
- Especificar la estructura física planeada para el adecuado desarrollo del operativo.

### 3. Alcance

El plan de recolección del VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle, tiene por objetivo describir las actividades, roles, responsabilidades, aspectos metodológicos, aspectos logísticos, formatos, manuales y recursos para el adecuado desarrollo del operativo de campo de la operación estadística, desde su etapa de preoperativa hasta la evaluación de la fase.

### 4. Conceptos Relacionados

- Habitante de calle: "Persona sin distinción de raza, sexo o edad, que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria" (Ley 1641 de 2013 art. 2), la cual se ubica y concibe como vivienda espacios no convencionales (puentes, fuentes hídricas, estructuras en ruinas, parques, andenes, separadores, carretas, entre otros equipamientos urbanos) o alojamientos temporales (establecimientos institucionales públicos o privados, paga diarios, entre otros), además donde desarrolla hábitos de vida adaptados al entorno (Autocuidado, consecución de recursos, relaciones de convivencia con otros actores, entre otros.)
- Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales; (Ley 1641 de 2013 Art 2 ítem c)
- Fenómeno Habitabilidad en calle: "conjunto de dinámicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que generan relaciones desiguales de poder afectando la garantía efectiva de los Derechos de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle o en riesgo de habitar la calle; lógicas estructurales a transformar por medio de la obligatoriedad de las funciones del Estado, la responsabilidad del sector privado y la corresponsabilidad de la ciudadanía". (Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle 2015-2025)

En este contexto, la habitabilidad en calle se convierte en una forma extrema de exclusión, que limita el acceso a recursos, derechos y oportunidades básicas que obstaculizan su movilidad social, estructuración de prácticas y formas particulares de relacionamiento con su entorno conflictúan con otras formas socialmente aceptadas. En este sentido el fenómeno tendría una tendencia a su perpetuidad. (Subdirección para la Adulthood - SDIS 2024)

- Calle: Cualquier espacio público, que esté abierto y disponible para el uso y disfrute de todas las personas de la ciudad, sin distinciones ni restricciones basadas en características como género, edad, raza, religión o estatus socioeconómico. Estos espacios están diseñados para facilitar la interacción social cotidiana y transitoria, la recreación, el transporte y otras actividades comunitarias, por lo que el espacio público puede incluir parques, plazas, calles peatonales, aceras, playas, entre otros lugares accesibles al público en general, esta infraestructura urbana permite que la población habitante de calle se ubique en ellas, ya sea de forma transitorio o permanente. (Subdirección para la Adultez - SDIS 2024)
- Cambuche: toda ubicación de la ciudad empleada por la población habitante de calle para el descanso permanente o esporádico, mediante el uso de elementos del entorno en forma estructurada o circunstancia. (Operación estadística, georreferenciación, 2021).
- Cambuche circunstancial: espacios de la ciudad donde los habitantes de calle pernoctan apenas con protección contra la intemperie, son entornos apropiados transitoriamente, lo que implica que su presencia no se da de forma permanente. (Operación estadística, georreferenciación, 2021)
- Cambuche estructurado: Son lugares para pernoctar sometidos a transformación por parte de los habitantes de calle. Involucran la apropiación de entornos para su uso por periodos de tiempo determinados, y construcciones más planificadas y resistentes que generalmente utilizan elementos del entorno. (Operación estadística, georreferenciación, 2021)
- Parche: grupo de personas habitantes de calle, y posiblemente también no habitantes de calle, que se ubican con alguna frecuencia en puntos de la ciudad favorables a la socialización entre pares y a la realización de actividades relacionadas con las dinámicas de vida en calle. (SDIS, 2020) Los parches se caracterizan por la concurrencia de dos o más personas en un mismo espacio, bajo una dinámica de socialización constante.
- SPA (sustancias psicoactivas): Toda sustancia de origen natural o sintético, lícita o ilícita, que se introduce al organismo (sin prescripción médica) con la intención de alterar la percepción, la conciencia o cualquier otro estado psicológico (Metodología general del censo habitante de calle DANE 2017).
- Zonas de microtráfico u “ollas”: Espacios utilizados para el expendio y consumo de sustancias psicoactivas (Metodología general del censo habitante de calle DANE 2017).
- Dormitorios transitorios: Son espacios que se alquilan a habitantes de calle para dormir o pasar un tiempo, que puede ser corto o prolongado. En estos se incluye: paga diarios, inquilinatos, residencias y camarotes. (Documento metodológico censo habitante de calle DANE 2021).
- Paga diario: Lugares de alojamiento que establecen un pago por servicio día, ofrece alojamiento nocturno, no se tiene acceso a lavandería y el servicio de baño es compartido. En algunos casos se permite el consumo de SPA y la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011)

- Inquilinato: Lugar de alojamiento generalmente familiar cuyo pago se puede realizar de manera semanal, quincenal o mensual permitiendo condiciones de hacinamiento. Se permite cocinar y lavar ropa, usualmente permite la custodia de pertenencias y la asignación de una pieza fija por el periodo pactado. (SDIS, Censo 2011)
- Residencia: Lugar de alojamiento que permite el ingreso en el día o en la noche, se puede usar como espacio para ejercer la prostitución, los servicios de baño y cocina son usualmente compartidos, no se tiene acceso a lavandería. Se puede usar como lugar de consumo de SPA y en algunos se permite la elaboración de alimentos. (SDIS, Censo 2011).
- Instituciones que brindan servicios a habitantes de la calle: son los lugares donde se brinda algún tipo de atención a las personas habitantes de la calle, ya sea de manera permanente o transitoria, con o sin alojamiento. Estos lugares incluyen entidades públicas y privadas (Documento metodológico censo habitante de calle DANE 2021).
- Población: Conjunto completo de personas, en este caso Habitantes de Calle, que son objeto de estudio para el Censo por vivir en la ciudad de Bogotá.
- Censo: Encuesta realizada sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo (UNECE, 2000 retomado por DANE 2018).
- Censo de población: Es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado”. (Naciones Unidas, 2008 retomado por DANE 2018)
- Censista: Recurso humano de la Subdirección para la Adulthood – SDIS, especializado en abordaje y atención de la población habitante de calle, quienes abordaran a las y los ciudadanos habitantes de calle con el fin de aplicar, de manera correcta, el cuestionario censal en cada una de las áreas asignadas, siguiendo la metodología e instrucciones técnicas impartidas. (Subdirección para la Adulthood – SDIS 2024)
- Marco estadístico: Instrumento que permite listar y ubicar todos los elementos de la población objetivo de un estudio u operación estadística, a través de las variables definidas. Para las operaciones estadísticas por muestreo se llama marco muestral; para las operaciones de carácter censal se llama marco censal (DANE, 2018), y para este documento este marco estará constituido por un marco de área y un marco de lista.
- Marco de área: son áreas agrupadas, que corresponden con la mínima unidad de representación cartográfica para la planeación (Diseño marco Censal para el Censo económico, DANE 2021), para este documento serán las localidades urbanas del distrito capital con división por cuadrantes.
- Marco de lista: “Comprende los registros contenidos a utilizar como línea de la planeación del proceso censal” (Diseño marco Censal para el Censo económico, DANE 2021), para este documento contemplará los datos del Censo de habitantes de calle de Bogotá realizado en 2017, así como por el Registro de Personas Únicas Atendidas

(PUA) durante el periodo del año 2023 por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

- **Recolección Mixta:** Método operativo que consiste en realizar la colecta de información teniendo en cuenta condiciones diferenciales del territorio y de la población a censar; para el proceso censal de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle 2024, se establece recolección de la información bajo métodos de barrido y puntos fijos con base en las dinámicas de movilización o estacionarias del fenómeno de habitabilidad en calle. (Subdirección para la Adulthood - SDIS 2024)
- **Recolección por barrido:** Consiste en realizar un recorrido sistemático de la totalidad de las unidades de observación asignadas en un área de trabajo, regresando periódicamente al centro operativo municipal a entregar información y los reportes diarios. (DANE, 2018)
- **Recolección Focalizada:** Se refiere a todas aquellas acciones que permiten realizar el levantamiento de la información censal de un grupo específico de población, que por características de localización y alojamiento debe abordarse de manera particular. (DANE, 2018); es de a notar que para el proceso censal esta recolección focalizada será denominada puntos fijos, compuesto por la oferta pública y privada para la atención de las y los ciudadanos habitantes de calle del Distrito Capital.
- **Sensibilización:** Acción desarrollada por el censista con la intención de aumentar la comprensión y actitud de colaboración de la persona habitante de calle frente a la entrevista censal, resaltando la importancia y conveniencia (de la persona) de su participación. (Subdirección para la Adulthood -SDIS 2024)
- **Encuesta Censal:** instrumento para la recolección de información, que se construye a partir de las temáticas y variables a investigar frente a la población habitante de calle, que se aplica a través de entrevista directa. (Subdirección para la Adulthood - SDIS 2024)
- **Entrevista directa o Personal:** Consiste en la conversación o diálogo que se mantiene entre el censista y el informante idóneo “cara a cara”, en la cual se formulan las preguntas presentadas en el cuestionario censal análogo o digital. (DANE, 2018)
- **Entrevista completa:** Se presenta cuando se obtiene toda la información requerida en los cuestionarios censales. (DANE, 2018)
- **Entrevista incompleta.** Se presenta cuando se obtiene información parcial del cuestionario censal porque faltan datos. (DANE, 2018)
- **Entrevistado/encuestado idóneo:** Ciudadano o ciudadana habitante de calle que tiene la capacidad cognitiva, afectiva y procedimental para suministrar la información solicitada en el cuestionario censal. (Subdirección para la Adulthood - SDIS 2024)
- **Logística.** Corresponde a los procesos y actividades responsables del diseño, ejecución y control del operativo de recolección de datos. (DANE, 2018)
- **Repaso:** Mecanismo para garantizar la cobertura censal, el equipo operativo en campo realizará nuevas visitas a los cuadrantes que presenten algún tipo de novedad que no permitió la toma de datos, entrevistas incompletas, encuestas rechazadas, entre otras.

- Área de coordinación operativa: Área geográfica de trabajo correspondiente a la agrupación de un número determinado de áreas operativas en promedio, facilitando la gestión, la planeación y el control y la calidad de la operación censal. El rol responsable es la coordinación operativa de campo. (DANE, 2018)
- Área operativa: Área de terreno conformada por unidades de cobertura, este concepto es el pilar de la organización y diseño operativo y se constituye en la unidad de planeación que da lugar a la estructura de la operación estadística, al cálculo de los productos cartográficos y demás requerimientos del operativo. (DANE, 2018)
- Unidad de cobertura. Es la unidad mínima del marco censal. En la cartografía censal corresponde a polígonos con su correspondiente codificación que cubren la totalidad del área urbana y rural municipal. Las unidades de cobertura corresponden a las unidades sobre las que se realiza la asignación al personal censista y el control operativo por parte de quienes se encargan de la supervisión y la coordinación. (DANE, 2018); para el Censo 2024 se tendrán en cuenta para su definición tres niveles de complejidad relacionados con la densidad de habitantes de calle, con la seguridad del sector y con el acceso al mismo.
- Complejidad baja: Zonas con poca o nula presencia de habitantes de la calle y donde no se presentan riesgos de seguridad para los equipos de campo. (Metodología general del censo habitante de calle DANE 2017).
- Complejidad media: Sectores con baja presencia de habitantes de la calle (entre 0 y 20) y con altos niveles de inseguridad y sectores con presencia permanente de un número considerable de habitantes de la calle (entre 21 y más) y zonas con niveles medios de inseguridad. (Metodología general del censo habitante de calle DANE 2017).
- Complejidad alta: Más de 40 habitantes de la calle ubicados en zonas consideradas como inseguras donde se registran antecedentes de amenazas o hechos violentos contra la ciudadanía en general o específicos contra funcionarios públicos. (Metodología general del censo habitante de calle DANE 2017).
- Distrito: Entidad territorial, que tiene una característica que la destaca o diferencia, puede ser por su importancia política, comercial, histórica, turística, cultural, industrial, ambiental, portuaria, universitaria o fronteriza. (DANE, 2018)
- División Político-Administrativa (DIVIPOLA). Es una codificación estándar, numérica, que identifica a las entidades territoriales dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado una identidad única, inconfundible y homogénea.
- Localidad. Se denomina Localidad a una unidad administrativa de una ciudad media o principal del país que agrupa sectores o barrios determinados. El término localidad se emplea en las ciudades que corresponden a Distritos Especiales como Bogotá. (DANE, 2018)
- Parques, zonas verdes, separadores viales y andenes: Son los lugares de la infraestructura urbana pública donde se puede ubicar a personas habitantes de calle, ya sea de forma permanente o transitoria. (DANE- Censo habitante de calle 2017)

- Canales, ríos, humedales y puentes: Son espacios utilizados por la población habitante de calle para construir cambuches, ya que se encuentran apartados, aislados y, en general, no muy concurridos. (DANE- Censo habitante de calle 2017).

## 5. Preparación y organización de la recolección

### 5.1. Aspectos metodológicos e instrumentos

#### 5.1.1. Población objetivo

Habitantes de la calle, definidos según la Ley 1641 de 2013, art. 2, como "Persona sin distinción de raza, sexo o edad, que hace de la calle su lugar de habitación ya sea permanente o transitoria", que se ubica y concibe como vivienda espacios no convencionales (puentes, fuentes hídricas, estructuras en ruinas, parques, andenes, separadores, carretas, entre otros equipamientos urbanos) o alojamientos temporales (establecimientos institucionales públicos o privados, paga diarios, entre otros).

#### 5.1.2. Marco estadístico

El marco estadístico, por las características de la operación, corresponde a un marco censal constituido tanto por un marco de área como por un marco de lista.

*i.* Marco de área: Georreferenciación de locaciones y puntos de interacción de personas habitantes de calle en parches, cambuches o flotantes se identificaron 2.601 en 2017 locaciones y para 2021 llegaron a 5.002 puntos de interacción de esta población (Secretaría Distrital de Integración Social, 2021)<sup>1</sup>.

*ii.* Marco de lista: Conformado por el Censo de habitantes de calle de Bogotá realizado en 2017 por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como por el Registro de Personas Únicas Atendidas (PUA).

- VII Censo de habitantes de calle de Bogotá en el cual se identificaron 9.538 personas habitando la calle en la capital del país, de las cuales aproximadamente 2.000 se encontraban vinculadas a instituciones para efectos de acceso a servicios sociales<sup>1</sup>.
- Reporte de Personas Únicas Atendidas por la SDIS que en el período de enero a diciembre 2023 identificó 10.240 personas únicas habitantes de calle, mientras que IDIPRON ha registrado para el periodo, alrededor de 3.400 menores de 29 años, en esta condición.

#### 5.1.3. Periodo y duración de la recolección

El VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá, tendrá un periodo de recolección de 15 días/noches a desarrollarse según cronograma, en tres jornadas por día de ocho (8) horas cada una, tiempo distribuido en 1 hora de pre-alistamiento, 3 horas de acopio información, y 4

<sup>1</sup>[https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/26122019\\_Libro%20VII%20Censo%20habitante%20de%20calle.pdf](https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/26122019_Libro%20VII%20Censo%20habitante%20de%20calle.pdf)

horas efectivas de recolección de la información en área operativa. Es de anotar que de ser necesario se podrá contar una semana adicional para repasos de cuadrantes que hayan presentado algún tipo de novedad.

Se establecen tres grupos para la rotación por jornada así:

| JORNADA  |                        | DÍA |         |   |   |   |   |         |   |   |    |    |         |    |    |    |
|----------|------------------------|-----|---------|---|---|---|---|---------|---|---|----|----|---------|----|----|----|
| Rotación | Periodo de tiempo      | 1   | 2       | 3 | 4 | 5 | 6 | 7       | 8 | 9 | 10 | 11 | 12      | 13 | 14 | 15 |
| Mañana   | 6:00 a.m. a 2:00 p.m.  |     |         |   |   |   |   |         |   |   |    |    |         |    |    |    |
| Tarde    | 2:00 p.m. a 10:00 p.m. |     |         |   |   |   |   |         |   |   |    |    |         |    |    |    |
| Noche    | 10:00 p.m. a 6:00 a.m. |     |         |   |   |   |   |         |   |   |    |    |         |    |    |    |
|          |                        |     | Grupo 1 |   |   |   |   | Grupo 2 |   |   |    |    | Grupo 3 |    |    |    |

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Adultez – SDIS VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá 2024

5.1.4. Especificación del encuestado idóneo

El encuestado idóneo, es el ciudadano o ciudadana habitante de calle<sup>2</sup> que tiene la capacidad cognitiva, afectiva y procedimental para suministrar la información solicitada en el cuestionario censal por personal entrenado y especializado en manejar esta población.

5.1.5. Método de recolección

El método de recolección se basa en un esquema mixto para asegurar una cobertura completa. En primer lugar, se realizará un barrido calle a calle en los cuadrantes establecidos según los resultados de la georreferenciación realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social. Además, se incluirá a los ciudadanos habitantes de calle que se acerquen a solicitar los servicios que el Distrito ofrece a través de sus programas de atención en los sitios y equipamientos destinados para tal fin. Por último, se abordarán los puntos especiales de albergue y cuidado, ya sean sociales o privados (fundaciones, ONG, entre otras.), identificados a través de las lecturas territoriales realizadas durante la georreferenciación. Estos puntos se considerarán como lugares de abordaje especiales, siempre y cuando se cuente con el consentimiento para ingresar a ellos.

<sup>2</sup> Habitantes de la calle, definidos según la Ley 1641 de 2013 art. 2 , como "Persona sin distinción de raza, sexo o edad, que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria", la cual se ubica y concibe como vivienda espacios no convencionales (puentes, fuentes hídricas, estructuras en ruinas, parques, andenes, separadores, carretas, entre otros equipamientos urbanos) o alojamientos temporales (establecimientos institucionales públicos o privados, paga diarios, entre otros), además donde desarrolla hábitos de vida adaptados al entorno (Autocuidado, consecución de recursos, relaciones de convivencia con otros actores, entre otros.)

La recolección de información se debe hacer mediante entrevistas personales. Sin embargo, si la población sujeta de atención no puede proporcionar información, o su abordaje representa un riesgo para la seguridad del censista, se registrarán algunas características por observación.

Para la aplicación de la entrevista se dispondrá de Dispositivos Móviles de Captura (DMC) en los que se implementan mecanismos de control de calidad y consistencia sobre las opciones de respuesta, y de los flujos establecidos en el formulario diseñado, no obstante, por condiciones de seguridad o una posible falla del dispositivo, el equipo censal puede requerir uso del formulario en papel, garantizando la selección de las opciones disponibles en el formulario cuando las preguntas son de tipo cerradas y la legibilidad en las de tipo de respuesta abierta.

#### 5.1.6. Instrumento de recolección

Para esta versión del VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá, se ha actualizado el instrumento de recolección, considerando las necesidades de información identificadas y la experticia que ha acumulado la Secretaría de Integración Social a partir de su monitoreo permanente de esta población.

La estructura del instrumento en la versión de papel incluye un apartado con parámetros para el diligenciamiento, donde se brindan instrucciones generales para asegurar que el cuestionario se complete de manera correcta. Esta sección explica el tipo de letra que se debe usar para responder las preguntas y se dan ejemplos de cómo marcar las respuestas, para evitar errores durante la recolección de información. Es importante que el censista siga estrictamente las pautas descritas en el manual de diligenciamiento.

Figura 1. Formulario VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá 2024

2024

CENSO DE HABITANTES DE CALLE

En Bogotá todos y todas contamos

VIII CENSO DE CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ S.C.

BOGOTÁ

PARÁMETROS PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Utilice este tipo de letra y número, para diligenciar todo el cuestionario

A B C D E F G H I J K L M

N O P Q R S T U V W X Y Z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Utilice únicamente el lápiz y el borrador que le entregaron

NO tache, borre completamente.

No marque las tildes.

No abrevie.

No desprenda ninguna hoja.

MARQUE ASÍ

☐

No marque así

☒

☐

☐

MÓDULO 1. ASPECTOS OPERATIVOS

CONTROL OPERATIVO

Medio de recolección

☐ 1. DMC

☐ 2. Papel

Código de cuadrante

Código de censista

Nombre del censista

Código del coordinador operativo de campo

Nombre del coordinador operativo de campo

Código del supervisor

Nombre del supervisor

Código del líder de cuadrilla

Nombre del líder de cuadrilla

Código del apoyo informático

Nombre del apoyo informático

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Antes de iniciar el registro de la información identifique a la persona de quien tiene indicios de que es habitante de calle porque:

1. Usted lo conoce como habitante de calle.

2. Otras personas lo reconocen como tal.

3. Por sus características, usted considera que es un habitante de la calle.

Indague además si la persona es mayor de edad (18 años o más).

Si es mayor de edad, pregunte a la persona si está dispuesta a contestar la encuesta. Si es así, lea el texto de tratamiento de datos personales y pregúntele si está de acuerdo con este texto.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y la Secretaría Distrital de Planeación – SDP son las responsables del tratamiento de mis datos personales recolectados y los utilizarán únicamente para el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de su posible transferencia hacia otras entidades distritales o su consulta, de acuerdo con las políticas de tratamiento de datos personales de estas entidades que puedo consultar en las respectivas páginas web. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad.

¿Está de acuerdo?

☐ SI

☐ No

CTL1: Método de recolección

Si la persona está exaltada o no responde, o si es menor de edad, aplique el formulario por observación.

☐ 1. Observación

Pase a la pregunta 43

☐ 2. Entrevista

Continúe

MÓDULO 2. ENTREVISTA

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Adultez – SDIS VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá 2024

MÓDULO 1. ASPECTOS OPERATIVOS:

Este módulo recopila información esencial sobre la logística y los aspectos operativos del censo, asegurando que se identifiquen claramente los responsables en cada etapa del proceso y las condiciones bajo las cuales se realiza la encuesta. Los datos registrados en esta sección permiten un control riguroso del censo y aseguran la trazabilidad y calidad del proceso.

- Control Operativo

En esta sección se recogen los detalles sobre el medio de recolección (Dispositivo Móvil de Captura -DMC- o papel) y los roles operativos que participan en el operativo de campo. Aquí, se deben registrar los datos de identificación de las personas tales como el censista, el coordinador operativo de campo, el supervisor, el líder de cuadrilla y el apoyo informático. También se incluye la fecha y hora de inicio de la encuesta, el código del cuadrante, y el código único del formulario, permitiendo un seguimiento preciso de la recolección de datos.

- Capítulo A. Ubicación

Este capítulo está diseñado para registrar la ubicación exacta donde se lleva a cabo la entrevista o la observación. El censista debe registrar la localidad, la dirección exacta, y cualquier observación sobre el lugar donde se realiza la encuesta. Además, se detalla si la entrevista se realiza en la calle, en una institución, en un dormitorio transitorio u otro lugar específico.

- Método de Recolección (Pregunta CTL1)

La Pregunta CTL1 establece si la encuesta se completa mediante una entrevista directa con el habitante de calle o, en situaciones excepcionales, a través de la observación. El censista debe intentar siempre realizar la entrevista directa. Sin embargo, si la persona se encuentra bajo los efectos de sustancias psicoactivas, tiene problemas de salud mental que le impidan responder, o muestra un comportamiento excesivamente agresivo, el censista deberá optar por la observación, siempre con la validación del líder de cuadrilla.

## MÓDULO 2. ENTREVISTA:

El objetivo de este módulo es recolectar información a través de una entrevista directa con el habitante de calle. Se abordan temas clave para la identificación, caracterización, condiciones de vida, bienestar y otros aspectos fundamentales del encuestado, lo cual permite obtener una visión integral sobre su situación actual. Este módulo está dividido en varios capítulos:

- Capítulo B: Identificación de la Población Objetivo

Este capítulo busca conocer en dónde ha vivido el habitante de calle durante los últimos seis meses, cuánto tiempo ha dormido en la calle, y su ubicación habitual. Número de preguntas: 3

- Capítulo C: Identificación de la Persona

Este capítulo recoge información personal del habitante de calle, como nombres, apellidos, apodo o alias, tipo de documento de identidad, sexo al nacer, lugar de nacimiento, y edad. Número de preguntas: 6

- Capítulo D: Enfoque Diferencial

Este capítulo indaga sobre el reconocimiento cultural y étnico del habitante de calle y su capacidad para realizar actividades básicas de forma independiente, teniendo en cuenta su condición física y mental. Número de preguntas: 2

- Capítulo E: Educación y Fuentes de Subsistencia

Este capítulo indaga sobre el nivel educativo del habitante de calle, si sabe leer y escribir, y cuáles son las principales actividades mediante las cuales obtiene ingresos. Número de preguntas: 3

- Capítulo F: Factores Desencadenantes de Habitabilidad en Calle

Este capítulo explora el tiempo que lleva el habitante de calle viviendo en la calle, las razones que lo llevaron a esa situación, las razones por las que continúa viviendo en la calle, el tipo de ayuda que recibe de familiares, amigos o instituciones, las ciudades que ha visitado y la persona con la que comparte el lugar donde duerme. Número de preguntas: 8

- Capítulo G: Vínculos Familiares

Este capítulo indaga sobre el contacto del habitante de calle con su familia de origen, identificando con quién mantiene mayor contacto y cuándo fue la última vez que tuvo comunicación con su familia de origen. Número de preguntas: 2

- Capítulo H: Salud

Este capítulo explora el estado de salud del habitante de calle en los últimos 30 días, las enfermedades diagnosticadas, los tratamientos recibidos, y el consumo de sustancias psicoactivas. Número de preguntas: 7

- Capítulo I: Servicios de Atención Ciudadanos Habitantes de Calle

Este capítulo busca identificar si el habitante de calle conoce y utiliza los programas de atención ofrecidos por la alcaldía, las razones por las que no los utiliza (si aplica), y si su seguridad ha sido afectada en los últimos 6 meses. También se indaga sobre el temor por su vida y si ha sido víctima de violencia. Número de preguntas: 5

- Capítulo J: Seguridad Alimentaria

Este capítulo indaga sobre la situación alimentaria del habitante de calle durante la última semana, incluyendo si pasó algún día sin comer, los alimentos que consumió y las formas principales en que consiguió sus alimentos. Número de preguntas: 4

- Capítulo K: Habilidades y Experiencia Laboral

Este capítulo busca identificar las habilidades laborales del habitante de calle y conocer su experiencia laboral antes de habitar en la calle. También se registra el sector económico en el que se desempeñaba previamente. Número de preguntas: 4

- Capítulo L: Identidad y Orientación Sexual

Este capítulo busca conocer cómo se reconoce el habitante de calle en términos de su identidad de género, y a quién siente atracción sexual o romántica. Número de preguntas: 2

### MÓDULO 3: OBSERVACIÓN

Este módulo está diseñado para ser utilizado cuando no es posible realizar una entrevista directa con el habitante de calle, por razones como estado alterado, agresividad o riesgo para los encuestadores. Se basa en la observación de ciertos datos como el sexo y la edad estimada. Número de preguntas: 3

### MÓDULO 4: CIERRE

Este módulo se completa en todos los cuestionarios, tanto de entrevista como de observación. Su objetivo es registrar observaciones importantes y evaluar el resultado final de la entrevista, ya sea completa o incompleta, además de la hora de finalización del proceso. Complementa las preguntas iniciales de control operativo y proporciona información valiosa sobre el rendimiento y los resultados obtenidos.

#### 5.1.7. Aplicativos diseñados para la recolección

La recolección de la información del VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá 2024 se realiza con Dispositivos Móviles de Captura–DMC. Incluso cuando se use el formulario en papel, la información se digitalará posteriormente en estos equipos dispuestos con el software y las aplicaciones necesarias para la recolección. Los equipos son de tipo Smartphone Huawei modelo Y9-2018 y Y7-2018 con las características técnicas generales, como se ilustran a continuación:

Figura 2. Características del DMC VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá 2024

|  | Característica    | Descripción                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   | Sistema operativo | Android 4.03                                                                                               |
|                                                                                   | Procesador        | Dual core 1.5 Ghz                                                                                          |
|                                                                                   | Memoria           | ROM 8 Gb – RAM 1 Gb                                                                                        |
|                                                                                   | Pantalla          | TFT – LCD – IPS + capacitiva más toque. 4,5 pulgadas. 16 millones de colores. Resolución HD. 1280 x 720 px |
|                                                                                   | Peso              | Aprox. 132g con batería interna                                                                            |
|                                                                                   | Batería interna   | 1800 mAh                                                                                                   |
|                                                                                   | GPS               | GPS integrado                                                                                              |
|                                                                                   | Conectividad      | Micro USB, WiFi, Bluetooth 3.0                                                                             |
|                                                                                   | Cámara            | Principal 8 MP AF, frontal 1,3 MP HD                                                                       |
|                                                                                   | USB               | Micro USB 2.0                                                                                              |
|                                                                                   |                   |                                                                                                            |

Fuente: Elaboración SDP– SDIS VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá 2024

Cada dispositivo utilizado ha sido equipado con ArcGIS Survey123, una herramienta esencial para la recolección de datos en campo mediante formularios personalizados. Estos formularios han sido diseñados específicamente para la operación, siguiendo un esquema de administración de usuarios y contraseñas implementado por el área de sistemas de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Gracias a esta herramienta, los censistas pueden registrar de manera precisa y eficiente las respuestas de la población censada.

ArcGIS Survey123 está vinculado directamente con la nube geoespacial de Esri (Environmental Systems Research Institute), lo que permite la integración de la cartografía oficial de Bogotá en los formularios utilizados. Esto asegura que los datos capturados estén georreferenciados en tiempo real y alineado con la infraestructura geoespacial oficial de la ciudad, mejorando significativamente la precisión y utilidad de la información recopilada.

Los datos recolectados son almacenados en los servidores de la SDP, utilizando el motor de base de datos ORACLE, que es reconocido por su robustez y altos estándares de seguridad. ORACLE ofrece protección avanzada mediante políticas de cifrado, control de acceso y auditoría, garantizando que solo personal autorizado tenga acceso a la información. Además, el formato de almacenamiento utilizado es File Geodatabase (File GDB), el formato geoespacial propio de Esri, optimizado para manejar grandes volúmenes de datos espaciales y compatibles con las herramientas de ArcGIS para su análisis y visualización.

El acceso a la información está limitado a usuarios autorizados que cumplan con los niveles de seguridad establecidos por la Secretaría. Este acceso es gestionado por administradores de la base de datos y personal técnico con las credenciales adecuadas, quienes garantizan la confidencialidad y protección de la información recolectada en campo. Todo este proceso cumple con los estrictos protocolos de seguridad y las políticas de privacidad y seguridad de la información de la Ley 1581 de 2012, referente a la protección de datos personales, y forma parte del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDP.

Este proceso garantiza no solo la captura eficiente de datos, sino también su almacenamiento y manejo seguro, garantizando la protección de la información personal y geoespacial en cada etapa del proceso en la SDP.

#### 5.1.8. Técnica de recolección

La recolección de información se realiza, principalmente, mediante entrevista personal al informante idóneo. Si, por las particularidades de la población objetivo que puede no estar en condiciones de suministrar información o su abordaje puede representar riesgos en la seguridad del censista, se registrarán algunas de sus características por observación.

Algunos de los casos donde se podrá realizar el proceso por observación serán:

- Cuando el ciudadano o ciudadana habitante de calle se encuentre en alto consumo de sustancias psicoactivas lícitas o no (Alcohol, marihuana, Basuco, Inhalantes, Anfetaminas u otro tipo de estimulantes, entre otras)
- Cuando, al momento de abordarlo, el ciudadano o ciudadana habitante de calle presenta alto estado de alteración.
- Cuando el ciudadano o ciudadana habitante de calle evidencia respuestas con baja coherencia que puedan indicar posibles alteraciones de su salud mental.
- Cuando el área operativa presente factores de riesgo físico por deslizamiento u otras situaciones del entorno.
- Al momento de encontrar en el cuadrante, personas menores de 18 años en condición de habitabilidad de calle, se diligenciará el formulario por observación, pero además se deberá activar la ruta de atención para la restitución de derechos, por ser sujetos de especial protección.

La aplicación de este tipo de encuestas por observación se realiza siempre con la validación del líder de cuadrilla.

#### 5.1.9. Estrategia de recolección

Con el objetivo de alcanzar la mayor cobertura y calidad de la información el VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024 cuenta con una serie de herramientas que ha venido desarrollando la Secretaría de Integración Social a lo largo de la implementación de sus proyectos de atención a esta población: estrategias como la actualización de la georreferenciación de locaciones y puntos de interacción de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle en parches, cambuches o flotantes a través de barrido calle a calle, aprovechamiento de los centros operativos locales de la SDIS como puntos de consolidación de información que reduzcan tiempos de desplazamiento del equipo censal a la hora de consolidar resultados, establecimiento de puntos fijos de contacto en las unidades operativas de atención a la población de la SDIS y relacionamiento con agentes privados que brindan albergue a esta población; estas estrategias permiten contar con la identificación más aproximada sobre la manera de lograr el abordaje de la población objetivo.

##### 5.1.9.1. Directorio estadístico

Los resultados de la actualización de la georreferenciación serán el insumo para ajustar y mejorar la precisión de la ubicación de la población durante el pre-operativo y operativo del VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá, además de determinar las áreas operativas de acuerdo con el nivel de complejidad (alta, media y baja).

También se cuenta con el directorio de puntos de atención en la ciudad y de las entidades que

brindan albergue a esta población.

#### 5.1.9.2. Notificación

El mecanismo de notificación a los habitantes de calle se soporta en el proceso de georreferenciación previo al proceso censal, para que socialice el proceso del Censo mediante un procedimiento de voz a voz.

La notificación en los puntos de atención, al igual que en la georreferenciación, se basa en la sensibilización a la población objetivo para ambientar el proceso de recolección censal. Otros escenarios de notificación son el Servicio móvil de abordaje territorial de la SDIS, donde se presta atención a los habitantes de calle en las 19 localidades urbanas del distrito mediante jornadas de autocuidado y escucha activa, y recorridos para abordar en calle.

Las notificaciones a instituciones y fundaciones del sector privado se desarrollan según el cronograma mediante reuniones con cada representante de las instituciones y/o fundaciones, en la cual se socializará el proceso de recolección de información y se establecerán los acuerdos necesarios para el ingreso y desarrollo operativo dentro de las mismas, con levamiento de acta como documentación del proceso, para que mediante agendamiento pueda abordarse a la población que se albergue en el momento de mayor afluencia.

#### 5.1.9.3. Recolección de datos

Como se mencionó en el método de recolección, es un procedimiento de abordaje mixto orientado a la cobertura total.

##### 5.1.9.3.1. Barrido en calle por cuadrantes

El barrido calle a calle parte de la segmentación territorial de la ciudad en cuadrantes, que corresponden a polígonos diseñados para el abordaje territorial de la población teniendo en cuenta las fronteras, los puntos críticos, las avenidas principales, las dificultades de seguridad y acceso a los diferentes lugares de la ciudad, los cuales no necesariamente concuerdan con la división político-administrativa. Esta organización territorial permite definir recorridos del equipo recolector evitando la duplicidad en los datos recopilados, permitiendo que cada equipo de campo (líder de cuadrilla y 4 censistas) tenga claro el polígono a recorrer por su delimitación que usa avenidas principales o elementos naturales, con el apoyo de material cartográfico impreso.

La división de cuadrantes responde a los siguientes criterios de delimitación:

- Conservar en la medida de lo posible la división político-administrativa de la ciudad por localidades.
- Permitir en campo la diferenciación de los límites en los distintos cuadrantes a través de vías principales, límites naturales u otros.
- Abarcar los elementos que en algunos casos constituyen el límite entre dos o más localidades, evitando que dos equipos se confundan sobre a qué le corresponde hacer el conteo de algún lugar específico que limita entre dos cuadrantes, para evitar la duplicidad en la información. Por ejemplo: avenidas principales, grandes cruces viales y algunos cuerpos de agua. En este tipo de elementos del paisaje urbano, es habitual que se presenten asentamientos de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle.
- Facilitar la impresión de la cartografía en papel de tamaño tabloide (como máximo) para la utilización en campo por parte de los equipos.
- Mantener la geometría de polígonos contiguos; esto quiere decir que donde termina un

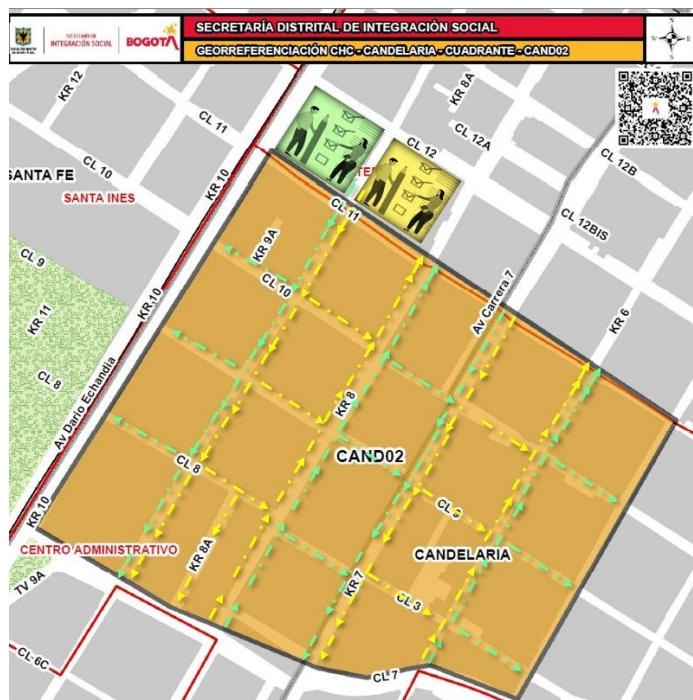
polígono empieza otro, garantizando con esto que ninguna área quede sin cubrir o que sea abordada por dos o más equipos en campo.

- Abarcar un área que sea posible recorrer por un equipo de acuerdo con los parámetros establecidos (4 personas en un vehículo).

Para abordar la población objetivo en el esquema de barrido de calle por cuadrantes, se deben seguir los siguientes pasos:

- Se realizará encuentro en el centro operativo para prelistamiento y entrega de los insumos necesarios para la recolección de la información en el territorio, allí se brindan orientaciones generales para la organización de desplazamientos y ubicación en las áreas operativas (cuadrantes).
- Se realizará el desplazamiento a la zona correspondiente, donde cada líder de cuadrilla garantizará que su cuadrilla se ubique en el cuadrante asignado.
- La cuadrilla realizará, mediante observación, la identificación de novedades sobre dificultades según las condiciones de seguridad y acceso.
- El líder de cuadrilla ubicará a los cuatro censistas en el inicio del cuadrante, dos a cada lado de la vía, quienes iniciarán el recorrido por el perímetro del área barriendo los dos lados de la vía y en forma paralela, como se evidencia en la imagen.
- El recorrido se debe realizar por carreras y calles, debido a que por simple observación pueden presentarse barreras visuales que impidan identificar la localización de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, esto para garantizar censar a toda la población.
- A medida que el equipo avanza, el líder de cuadrilla deberá marcar en la cartografía, con bolígrafo azul, las vías y espacios que se van recorriendo hasta finalizar todo el cuadrante. Simultáneamente, y con bolígrafo verde, deberá marcar los lugares donde encuentre habitantes de la calle con la sigla CHC.

Figura 3. Ejemplo distribución de censistas por cuadrante para barrio



Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Adulthood (SDIS) – Utilizando mapa de cuadrante CAND02 georreferenciación 2021<sup>3</sup>

- Terminado cada cuadrante, la cartografía será entregada al supervisor correspondiente para que este a su vez entregue el reporte de seguimiento al coordinador operativo de campo.
- Cuando el habitante de la calle esté en el límite de dos o más áreas, se le aplica el cuestionario (no se supone que el habitante de la calle fue censado o lo entrevistarán por otra cuadrilla del área contigua).
- Los y las censistas deben estar atentos a revisar completamente la infraestructura urbana (andén, vía vehicular, vía férrea, separador vial, puentes vehiculares y peatonales, construcciones abandonadas, antejardines, etc.) y demás estructuras y accidentes naturales que generen algún tipo de refugio a la población habitante de calle.
- Al finalizar los cuadrantes asignados, el supervisor verificará que se haya realizado la totalidad de los recorridos y dará autorización para que los equipos regresen a la sede operativa o al punto de encuentro.

<sup>3</sup> <https://drive.google.com/drive/folders/1NT5h9wOQrfoTpamlbkFx-xN5G76ck2T>

#### 5.1.9.3.2. Puntos fijos

##### Puntos fijos dentro del área de barrido

Estos lugares pueden identificarse desde la georreferenciación e incluso desde el operativo de campo censal, como sitios de difícil acceso con problemas de seguridad por temas como el microtráfico y donde se requiere el acompañamiento especial de la fuerza pública y personal altamente cualificado de abordaje de la población.

El coordinador operativo de campo, con apoyo del supervisor, son quienes determinan si se dedica un número de cuadrillas para cubrirlos durante un periodo determinado de duración del censo.

##### Puntos fijos de atención

En el caso de tratarse de los centros de atención a la población dentro de la oferta social del Distrito (SDIS – IDIPRON), el jefe de censo y los coordinadores distritales definirán el número de cuadrillas y el día de recolección según el análisis en cobertura y concentración temporal de la población. Por su parte, en el caso de las instituciones y fundaciones privadas que brinden servicio de albergue a las y los ciudadanos habitantes de calle, con anticipación al operativo se tramitarán los permisos y citas requeridos de manera que se pueda aplicar el mayor número de encuestas durante los días de mayor afluencia al servicio de albergue.

#### 5.1.9.3.3. Estrategias para reducir duplicidades

- i. El recurso humano del equipo censal es altamente calificado en el abordaje de la población, desarrolló la experticia de manejo del territorio y conoce los lineamientos y procesos al formar parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, como recomendó el DANE para levantar información de esta naturaleza.
- ii. El barrido calle a calle se realizará bajo la estructura de caracol, iniciando por la zona centro (Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño), la cual presenta mayores zonas de concentración de la población habitante de calle; luego se pasa a la zona sur (Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito; seguido de la zona Occidente (Bosa, Kennedy, Fontibón y Engativá); y se cierra con las localidades de la zona norte (Suba, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo), estructura que además permite considerar la movilidad de la población.
- iii. En cada área operativa se mantendrá la división política-administrativa por localidades, donde se definirán en el establecimiento de cuadrantes los límites fronterizos, para disminuir la probabilidad de que dos cuadrillas tomen la misma zona para abordar la población; para esta definición se considerarán vías principales, límites naturales, entre otros factores.
- iv. La organización operativa en cada localidad tendrá en cuenta las zonas de mayor concentración de la población, desplazamientos y otros factores, lo que definen cada coordinador operativo de campo junto con la coordinación distrital y el coordinador administrativo, que conocen las dinámicas de cada cuadrante.
- v. Se define como estrategia para disminuir la posibilidad de duplicidad en la toma del dato, asignar a cada ciudadano y ciudadana habitante de calle una manilla, que permitirá por observación evidenciar que éste(a) ya fue censado. Por otro lado, se podrá realizar pregunta control al inicio de la entrevista para identificar si el habitante de calle fue censado durante los días específicos del operativo.

- vi. El tiempo para la recopilación de información es de 15 días consecutivos con sus noches, disminuyendo los riesgos de duplicidad; por otro lado, el establecimiento de la división de la jornada en tres turnos de 8 horas permite garantizar la calidad de la información, debido a que los equipos censales contarán con tiempos de descanso.

5.1.10. Cartografía

La Secretaría de Integración Social cuenta con la cartografía de cuadrantes dispuestos para los procesos de georreferenciación y censo de habitante de calle, según lo descrito en numerales previos, que como se indicó estarán disponibles en versión impresa en tamaño tabloide con las actualizaciones que se dispongan en la etapa del preoperativo; además de mapas a tamaño pliego de las localidades con las divisiones de cuadrantes que permanecerá en el centro de acopio, donde el coordinador operativo de campo realizará el monitoreo del avance del operativo en tiempo real a través de comunicación directa con los supervisores de campo. Así mismo, se dispondrá del mapa web para visualizar los cuadrantes en tiempo real y facilitar su ubicación a los equipos en campo. A continuación, se relaciona el número de cuadrantes establecidos para el desarrollo del censo.

Tabla 2. División de áreas operativas por cuadrantes con comparativo año 2021-2024 y por localidad.

| Tipo de complejidad | Cuadrantes 2024 | Cuadrantes 2021 | Diferencia de cuadrantes |
|---------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| Baja complejidad:   | 607             | 527             | 80                       |
| Media Complejidad:  | 50              | 75              | -25                      |
| Alta complejidad:   | 42              | 99              | -57                      |
| TOTAL               | 699             | 701             |                          |

| Localidad      | Total de cuadrantes | Año georeferenciación | Complejidad Baja | Complejidad media | Complejidad alta |
|----------------|---------------------|-----------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Antonio Nariño | 19                  | 2021                  | 13               | 1                 | 5                |
|                |                     | 2024                  | 17               | 2                 | 0                |
| Barrios Unidos | 36                  | 2021                  | 28               | 1                 | 7                |
|                |                     | 2024                  | 35               | 1                 | 0                |
| Bosa           | 36                  | 2021                  | 30               | 3                 | 3                |
|                |                     | 2024                  | 31               | 4                 | 1                |
| Candelaria     | 7                   | 2021                  | 5                | 1                 | 3                |
|                |                     | 2024                  | 6                | 1                 | 0                |
| Chapinero      | 41                  | 2021                  | 28               | 5                 | 8                |
|                |                     | 2024                  | 33               | 5                 | 3                |
| Ciudad Bolívar | 49                  | 2021                  | 40               | 2                 | 7                |
|                |                     | 2024                  | 49               | 0                 | 0                |
| Engativa       | 40                  | 2021                  | 27               | 9                 | 4                |
|                |                     | 2024                  | 35               | 5                 | 0                |
| Fontibón       | 35                  | 2021                  | 25               | 2                 | 8                |
|                |                     | 2024                  | 35               | 0                 | 0                |
| Kenedy         | 82                  | 2021                  | 64               | 9                 | 9                |
|                |                     | 2024                  | 78               | 3                 | 1                |
| Los mártires   | 32                  | 2021                  | 15               | 6                 | 11               |
|                |                     | 2024                  | 8                | 9                 | 15               |
| Puente Aranda  | 46                  | 2021                  | 33               | 9                 | 4                |
|                |                     | 2024                  | 46               | 0                 | 0                |
| Rafael Uribe   | 47                  | 2021                  | 31               | 8                 | 8                |
|                |                     | 2024                  | 39               | 8                 | 0                |
| San Cristóbal  | 35                  | 2021                  | 29               | 5                 | 1                |
|                |                     | 2024                  | 22               | 0                 | 13               |
| Santa Fe       | 31                  | 2021                  | 24               | 4                 | 3                |
|                |                     | 2024                  | 22               | 2                 | 7                |
| Suba           | 42                  | 2021                  | 34               | 4                 | 4                |
|                |                     | 2024                  | 35               | 6                 | 1                |
| Teusaquillo    | 28                  | 2021                  | 24               | 3                 | 1                |
|                |                     | 2024                  | 28               | 0                 | 0                |
| Tunjuelito     | 22                  | 2021                  | 20               | 1                 | 1                |
|                |                     | 2024                  | 22               | 0                 | 0                |
| Usme           | 40                  | 2021                  | 34               | 1                 | 5                |
|                |                     | 2024                  | 40               | 0                 | 0                |
| Usaquén        | 31                  | 2021                  | 23               | 1                 | 7                |
|                |                     | 2024                  | 26               | 4                 | 1                |

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Adultez – SDIS VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024.

#### 5.1.11. Crítica

Para la aplicación de la entrevista se dispondrá de Dispositivos Móviles de Captura (DMC) en el que se implementan mecanismos de control de calidad y consistencia sobre las opciones de respuesta y de los flujos establecidos en el formulario diseñado, garantizando así la incorporación de proceso de crítica del 100% de los datos, según los lineamientos incorporados en el manual respectivo.

No obstante, por condiciones de seguridad o una posible falla del dispositivo, el equipo censal puede requerir uso del formulario en papel, garantizando la selección de las opciones disponibles en el formulario cuando las preguntas son de tipo cerradas y la legibilidad en las de

tipo de respuesta abierta. Y debe seguir atentamente los flujos diseñados en el cuestionario para evitar inconvenientes al digitar las respuestas en el formulario dispuesto en DMC.

#### 5.1.12. Manuales y formatos

##### 5.1.12.1. Manuales

Se elaboraron nueve (9) manuales por cada rol dentro del desarrollo del censo; sin embargo, para optimizar el uso del mapa de procesos, se unificaron en un solo documento denominado Manual operativo para el desarrollo del censo, en el cual se detallan los siguientes manuales y sus formatos (anexos):

- Manual de Jefe del Censo: Describe las responsabilidades como líder operativo de Bogotá, especialmente frente a la toma de decisiones definitivas que se puedan presentar desde la etapa preoperativa hasta la etapa operativa
- Manual de Coordinador Distrital: Describe las acciones generales para liderar y monitorear los equipos de apoyo administrativo, logístico y campo, desde la etapa preoperativa hasta la etapa operativa, garantizando el 100% de la cobertura y la calidad de la información. Incluye las actividades a cargo en el preoperativo que garantice la seguridad y las medidas de contingencia en casos de emergencias de salud que deban atenderse.
- Manual de Coordinador Operativo de campo: Presenta las generalidades del censo y las actividades a desarrollar para garantizar el correcto funcionamiento del operativo por sede. Así mismo, provee las especificaciones de los formatos que debe diligenciar para el seguimiento que permita monitorear la cobertura y la elaboración del informe del consolidado final.
- Manual de Supervisor: Detalla las funciones y obligaciones de seguimiento y monitoreo en el trabajo en el terreno de supervisión y recolección, apoyo de sistemas y administrativo, para garantizar el 100% de la cobertura y calidad de la información, además describe las acciones para la toma de decisiones en el área operativa que permita la correcta ejecución de la metodología censal.
- Manual del Líder de cuadrilla: Detalla las funciones y obligaciones para el correcto desarrollo operativo y calidad del dato por cuadrante, estable el nivel en la toma de decisiones en el terreno.
- Manual del Censista: Describe las funciones y obligaciones para la correcta recolección de la información en el cuestionario censal y la garantía de la totalidad de la cobertura en cada una de las áreas operativas asignadas.
- Manual de Técnico Operativo: Describe las acciones específicas relacionadas con la recepción, administración, garantía y control del centro operativo, de los materiales y suministros censales, al igual que de los servicios de transporte.
- Manual de Apoyo informático: Está orientado a detallar las acciones que aseguren brindar soporte tecnológico a toda la operación estadística desde la fase inicial, así como la recepción de la información que se genere por el DMC o en físico, según sea el caso; digitalización, transmisión y consolidación de estos datos.
- Manual de Tutor: Describe los conceptos generales del censo, estructura, metodología de recolección, etc., para preparar al personal encargado del proceso de capacitación del operativo de campo, para servir de lineamiento metodológico y concientizar la importancia de la etapa que desarrollarán los involucrados.
- Manual de recolección: Describe los elementos básicos de capacitación al censista.

Incluye los objetivos, definiciones básicas y la explicación de la cartografía. Describe el operativo de campo desde la estructura y funciones, así como las estrategias de recolección. Detalla los elementos que le serán entregados para el cumplimiento de sus funciones y recomendaciones de uso.

- Manual de diligenciamiento y conceptos básicos: Contiene los lineamientos orientadores para una adecuada realización de la entrevista, describe el formulario: en cada módulo, explica el objetivo de capítulo, para cada una de las variables del formulario, descripción de conceptos, pantallazos y ejemplos ilustrativos de cómo diligenciar el formulario.
- Manual del usuario: Explica cómo usar la DMC y acceder al formulario diseñado para el Censo.
- Manual de crítica: Este documento contiene los lineamientos metodológicos para verificar la consistencia y análisis de la información reportada, incluido dentro del manual de Líder de cuadrilla.

#### 5.1.12.2. Formatos

Tabla 3. Formatos por rol censal

| ROL                                   | FORMATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COORDINACIÓN<br>DISTRITAL             | 2.1 FORMATO CONTROL DE COBERTURA DIARIO POR CENTRO OPERATIVO<br>2.2 FORMATO DE REPORTE DE SINIESTRO                                                                                                                                                                                                                                            |
| COORDINACIÓN<br>OPERATIVA DE<br>CAMPO | 3.1 FORMATO CONTROL DE COBERTURA DIARIO<br>3.2 FORMATO DE INVENTARIO DE CONTROL, RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LOS DMC<br>3.3 FORMATO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES                                                                                                                                                              |
| SUPERVISIÓN                           | 4.1 FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS<br>4.2 FORMATO DE REPORTE DE OBSERVACIÓN DE ENTREVISTA Y CONTROL DE CALIDAD<br>4.3 FORMATO REPORTE DE SINIESTRO<br>4.4 FORMATO DE ENTREGA DE MATERIAL CENSAL A SUPERVISORES<br>4.5 FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL CENSAL<br>4.6 FORMATO DE CONTROL DE COBERTURA DIARIA SUPERVISOR |
| LÍDER DE<br>CUADRILLA                 | 5.1 FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS<br>5.2 FORMATO DE REPORTE DE OBSERVACIÓN DE ENTREVISTA Y CONTROL DE CALIDAD<br>5.3 FORMATO REPORTE DE SINIESTRO<br>5.4 FORMATO DE ENTREGA DE MATERIAL CENSAL A CENSISTAS<br>5.5 FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL CENSAL<br>5.6 FORMATO DE CONTROL DE COBERTURA DIARIO (A CENSISTAS) |

|                   |                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENSISTA          | 6.1 FORMATO DE RECORRIDO DIARIO<br>6.2 FORMATO REPORTE DE SINIESTRO                                                                                                                                                                         |
| APOYO INFORMÁTICO | 7.1 FORMATO DE REPORTE DIARIO DE SINCRONIZACIÓN<br>7.2 FORMATO DE REPORTE DE SINIESTRO<br>7.3 FORMATO DE INVENTARIO DE CONTROL, RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LOS DMC.<br>7.4 FORMATO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DMC                               |
| TÉCNICO OPERATIVO | 8.1 FORMATO DE INVENTARIO, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE INSTALACIONES FÍSICAS<br>8.2 FORMATO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES<br>8.3 FORMATO DE REPORTE DE SINIESTRO<br>8.4 FORMATO DE ENTREGA DE MATERIAL CENSAL A SUPERVISORES |

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Aduldez – SDIS VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024.

## 5.2. Aspectos funcionales

### 5.2.1. Estructura organizacional del operativo

El esquema operacional para desarrollar las diferentes actividades del VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá, parte de un proceso interinstitucional entre la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación; sin embargo, es de anotar que para las diferentes fases se realizó consulta a las demás secretarías del gobierno distrital, a la instancia técnica y de participación competente para el tema “Comité distrital del fenómeno de la habitabilidad en calle”, así mismo a la academia y organizaciones sociales, a través de ejercicios participativos tipo taller y formularios online, entre otros, además de la socialización de cada uno de los avances de construcción.

Desde la Secretaría Distrital de Planeación, las actividades se desarrollan con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Información y sus actividades se relacionan junto con las áreas vinculadas de la Secretaría de Integración Social y los roles de la estructura operativa.

Tabla 4. Estructura organizacional VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024.

| Etapas |  | Actividades                                                      | Estructura funcional | Estructura operativa                                                                                                                 |
|--------|--|------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Previo |  | Elaborar plan de recolección                                     | SDP<br>SDIS          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico SDP</li> <li>Equipo técnico SDIS</li> </ul>                                    |
|        |  | Desarrollo del formulario para el aplicativo.                    | SDP                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico SDP</li> </ul>                                                                 |
|        |  | Realizar etapa de prelistamiento logístico, operativo y técnico. | SDIS                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de CENSO</li> <li>Coordinación Distrital</li> <li>Coordinación Administrativa</li> </ul> |

| <b>Etapas</b> | <b>Actividades</b>                                                                                                                                      | <b>Estructura funcional</b>           | <b>Estructura operativa</b>                                                                                                                                                |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Coordinar el operativo de campo, realizar acompañamiento, monitoreo y seguimiento al operativo.                                                         | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> </ul>                            |
|               | Responder por la cobertura y calidad de la información recolectada en campo                                                                             | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> <li>○ Censistas</li> </ul>       |
|               | Garantizar el inicio y cierre del operativo                                                                                                             | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                              |
|               | Recibir y aprobar el cronograma diario de recolección y presupuesto                                                                                     | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                              |
|               | Convocar a la Policía y entes de control, para acompañar el proceso censal como garantes de derechos                                                    | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                                                                                         |
|               | Verificar requisitos del personal                                                                                                                       | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> </ul>                                                                        |
|               | Preparar material de entrenamiento                                                                                                                      | SDIS<br>SDP                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo técnico SDIS</li> <li>○ Equipo técnico SDP</li> </ul>                                                                      |
|               | Realizar capacitaciones y entrenamiento                                                                                                                 | SDIS<br>SDP                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo técnico SDIS</li> <li>○ Equipo técnico SDP</li> </ul>                                                                      |
|               | Preparar material para sedes operativas                                                                                                                 | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Supervisor logístico</li> <li>○ Técnicos operativos</li> </ul>                                                                    |
|               | Preparar, validar y suministrar el material operativo (formularios, cartografía, DMC, formatos, instructivos y manillas)                                | SDIS<br>(DADE y Sub. para la Adulter) | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinación Administrativa</li> <li>○ Supervisor logístico</li> </ul> |
|               | Recibir, verificar, administrar y devolver (según corresponda) el material operativo (formularios, cartografía, DMC, formatos, instructivos y manillas) | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> <li>○ Censista</li> </ul>        |
|               | Realizar la logística para el operativo en territorio                                                                                                   | SDIS                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinadores operativos de campo</li> <li>○ Técnicos operativos</li> </ul>                                                       |

| <b>Etapas</b> | <b>Actividades</b>                                                                                                   | <b>Estructura funcional</b> | <b>Estructura operativa</b>                                                                                                                                                |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                                                      |                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyos operativos en campo</li> </ul>                                                                                             |
|               | Compra de insumos y materiales para el operativo                                                                     | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo DADE</li> </ul>                                                                                                            |
|               | Georreferenciación de los parches y cambuches                                                                        | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Subdirección para la Adultez</li> </ul>                                                                                           |
|               | Tramitar directorios de entidades públicas y privadas                                                                | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Subdirección para la Adultez</li> </ul>                                                                                           |
|               | Realizar el reconocimiento del terreno antes del operativo.                                                          | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Técnicos operativos</li> </ul>                           |
|               | Firmar los acuerdos de confidencialidad                                                                              | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Subdirección para la Adultez</li> </ul>                                                                                           |
|               | Realizar seguimiento a la digitación de la información recolectada                                                   | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> </ul>                                                                      |
|               | Revisar aleatoriamente los cuestionarios diligenciados en medio análogo y su correcta transmisión a DMC              | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> <li>○ Apoyo informático</li> </ul>                                         |
|               | Diligenciar el formato entrega DMC y material de campo                                                               | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> <li>○ Censista</li> </ul>                                                  |
|               | Consolidar la información del formato de cobertura                                                                   | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> </ul>                            |
|               | Áreas de trabajo confirmadas.                                                                                        | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> </ul>                            |
|               | Cargas de trabajo definidas                                                                                          | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinación Administrativa</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                |
|               | Diseñar material de sensibilización                                                                                  | SDIS<br>SDP                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo técnico SDIS</li> <li>○ Equipo técnico SDP</li> </ul>                                                                      |
|               | Materiales e insumos de identificación para el desarrollo del operativo (kits, carnés, entre otros, cuando aplique). | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinación Administrativa</li> <li>○ Supervisor logístico</li> </ul> |
|               | Aprobar y publicar Fecha de inicio y terminación de la                                                               | SDIS<br>SDP                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo técnico SDIS</li> <li>○ Equipo técnico SDP</li> </ul>                                                                      |

| <b>Etapas</b>                            | <b>Actividades</b>                                                                                     | <b>Estructura funcional</b> | <b>Estructura operativa</b>                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | recolección (cronograma).                                                                              |                             |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Ejecución</b>                         | Protocolo de inicio de operativo (incluye reunión del equipo dando apertura al proceso de recolección) | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> </ul>                                                                                                         |
|                                          | Responsable del acta de inicio del operativo - firmadas                                                | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                                                                                                                                        |
|                                          | Medir los indicadores de seguimiento (rendimiento-cobertura, calidad, entrevistas directas)            | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> </ul>                                                                           |
|                                          | Realizar reentrenamientos (si aplica)                                                                  | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> </ul>                                                                                                         |
|                                          | Hacer seguimiento a protocolos de seguridad                                                            | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> </ul>                                                                       |
|                                          | Aplicación del formato censal                                                                          | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Censista</li> </ul>                                                                                                                                                              |
|                                          | Producir informes parciales de seguimiento                                                             | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> </ul>                                                                                                         |
|                                          | Vigilar la adecuada transmisión de datos a Sede Central                                                | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinación Administrativa</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Apoyos informáticos</li> </ul> |
|                                          | Resolver imprevistos o contingencias y guardar evidencias del manejo                                   | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinación Administrativa</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                                                               |
| <b>Protocolo de cierre del operativo</b> | Verificar el cumplimiento de los objetivos del operativo                                               | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                                                                             |
|                                          | Revisar completitud de la cobertura                                                                    | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> </ul>                                              |
|                                          | Analizar la completitud de variables                                                                   | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> <li>○ Apoyo informático</li> </ul>                                                                                        |
|                                          | Cierre mediante acta con firmas de responsables                                                        | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> </ul>                                                                                                                                        |

| <b>Etapas</b>     | <b>Actividades</b>                                                                                                                                                                                  | <b>Estructura funcional</b> | <b>Estructura operativa</b>                                                                                                                                                                         |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | Verificar la devolución del material y equipos en los lugares definidos para el fin                                                                                                                 | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Técnicos operativos</li> <li>○ Líder de cuadrilla</li> <li>○ Censistas</li> </ul> |
|                   | Garantizar las copias de respaldo                                                                                                                                                                   | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyo informático</li> </ul>                                                                                                                               |
|                   | Informe de cierre, especificando actividades realizadas, las contingencias presentadas durante el proceso de recolección, así como las acciones desarrolladas de manera inmediata para solventarlas | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> <li>○ Apoyo informático</li> </ul>                                                      |
| <b>Evaluación</b> | Realizar el Informe de evaluación de la fase (incluyendo preoperativa, formulario, marco, operativo, novedades, etc.)                                                                               | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> </ul>                        |
|                   | Plan de mejora                                                                                                                                                                                      | SDIS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jefe de CENSO</li> <li>○ Coordinación Distrital</li> <li>○ Coordinador operativo de campo</li> <li>○ Supervisor de campo</li> </ul>                        |

Fuente: Elaboración propia SDIS – SDP VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024.

### 5.2.2. Estructura funcional del operativo

Figura 4. Estructura funcional del operativo censal



Fuente: Elaboración propia SDIS – SDP VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024.

Los roles de los actores ilustrados en la figura anterior son:

i. Jefe de Censo:

- Líder del operativo desde la etapa preoperativa hasta la etapa pos operativa.
- Lidera y monitorea el trabajo del equipo de apoyo y campo.
- Se encarga de establecer las relaciones intersectoriales en el ámbito distrital para la realización correcta del censo.
- Responsable de tomar la última decisión frente a situaciones que puedan afectar el correcto desarrollo del censo y de emitir instrucciones técnicas necesarias a los demás actores según jerarquía.
- Es la persona autorizada para establecer relaciones con los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios, emitir comunicados frente al desarrollo operativo, y otras situaciones que se presenten durante el proceso.

ii. Coordinadores Distritales:

- Responsable de todos los aspectos operativos del censo, entre otras actividades, se encarga de la interacción y permanente comunicación con cada sede operativa y demás autoridades para obtener información de ubicación de los Habitantes de la Calle, eventos o situaciones que afecten la movilidad de esta población, para lograr apoyo, colaboración y acompañamiento en los procesos de recolección a los equipos de trabajo en campo.

- Responsable de la organización de los planes de trabajo diarios, la distribución de recursos, la asignación de equipos de trabajo.
- Responsable del control de cobertura y de los indicadores de calidad de la operación.
- Responsable de tomar acciones correctivas si alguno de los indicadores no se está cumpliendo.
- Responsable de transmitir clarificaciones temáticas al equipo operativo en caso de requerirse, previa consulta con los encargados temáticos.

### iii. Coordinadores operativos de campo

- Responsables del correcto desarrollo operativo censal en cada una de las localidades, desde la etapa de prealistamiento en el punto de acopio de la información hasta la etapa pos operativa.
- Encargado de la articulación con la gobernanza local, para todos los temas que permitan un trabajo colaborativo en el territorio, y garantice la posibilidad de cobertura del 100% de los cuadrantes establecidos para cada área de coordinación operativa.
- Responsables de liderar y monitorear el trabajo en las áreas operativas.

### iv. Supervisor

- Responsable del correcto desarrollo del operativo censal en el terreno.
- Encargado de tomar decisiones en el terreno para garantizar la correcta ejecución de la metodología censal.
- Responsable de garantizar el 100% de la cobertura y la calidad de la información.
- Brindar orientaciones generales que se presenten en el desarrollo del operativo censal.

### v. Líder de cuadrilla

- Realizar y brindar acompañamiento permanente al grupo de censistas en el terreno.
- Encargado de la entrega y recepción de los DMC y otros insumos que hacen parte del operativo.
- Primer responsable de la calidad del dato en terreno, a través de la revisión de las encuestas aplicadas por el censista en DMC y papel.
- Brindar orientaciones frente a dudas de diligenciamiento o en el desarrollo del operativo censal.
- Garantizar que se realice el barrido del cuadrante o la toma de la encuesta en el punto fijo, según lo planeado, a partir de los Formatos de recorrido diario que diligencian los censistas y de la cartografía impresa que debe ir marcando.

### vi. Censista

- Responsable de abordar a las y los ciudadanos habitantes de calle y aplicar de manera correcta el cuestionario censal de acuerdo con el manual de diligenciamiento, las capacitaciones recibidas para el desarrollo adecuado del operativo censal.
- Diligenciar la encuesta de acuerdo con el medio de aplicación correspondiente (DMC o papel).
- Diligenciar el Formato de recorrido diario y entregárselo al líder de cuadrilla.
- Entregar el distintivo del operativo censal (manilla).
- Entregar el refrigerio al término de la aplicación de la encuesta, en horario nocturno.

### vii. Técnicos operativos.

- Responsable de coordinar las rutas de transporte y desplazamientos en terreno en el operativo censal.
- Garantizar la entrega y recepción de los insumos necesarios en el operativo censal.

viii. Apoyo informático

- Responsables de asegurar la transmisión de la información a la central de los datos recolectados.
- Responsable de realizar las copias de seguridad (back-up) garantizando la disponibilidad y confidencialidad de la información.
- Digitar en el aplicativo correspondiente la información de las encuestas recolectadas en papel.

Los detalles de las actividades que debe realizar cada rol de la estructura se describen en los manuales respectivos.

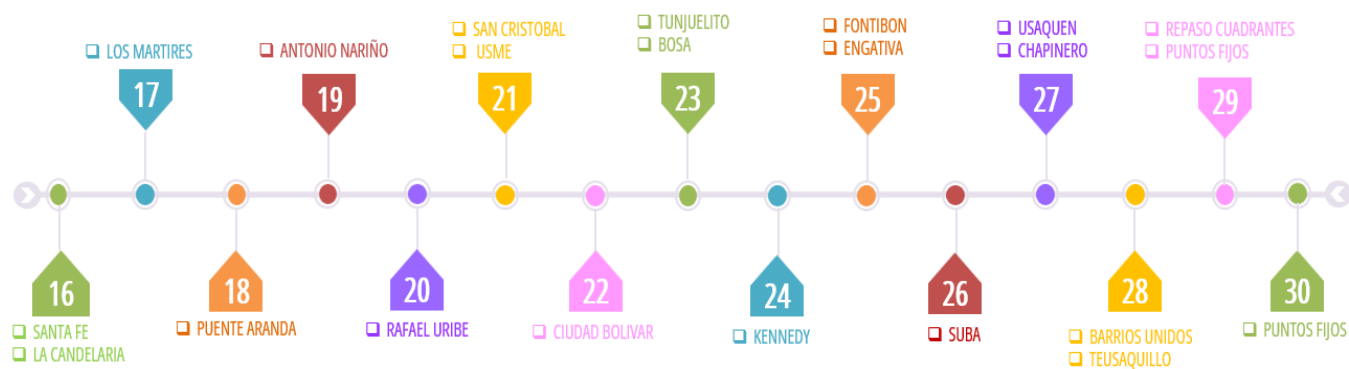
### 5.2.3. Cobertura geográfica de la recolección

El VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024 tiene cobertura a nivel de Bogotá Urbana, y se tendrá en cuenta solo las dinámicas de borde.

### 5.2.4. Cronograma de recolección

El VIII Censo de ciudadanos habitantes de calle de Bogotá, tendrá un periodo de recolección de 15 días/noches a desarrollarse según cronograma, en tres jornadas por día de ocho (8) horas cada una, tiempo distribuido en 1 hora de prelistamiento, 3 horas de acopio información, y 4 horas efectivas de recolección de la información en área operativa. Es de anotar que de ser necesario se podrá contar una semana adicional para repasos de cuadrantes que hayan presentado algún tipo de novedad.

Figura 5. Cronograma de recolección por localidad



Fuente: Elaboración propia SDIS – SDP VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024.

### 5.2.5. Recursos programados para el operativo

#### 5.2.5.1. Recurso humano

Para el desarrollo del operativo censal, y buscando la garantía del abordaje de población

habitante de calle, se establece que es necesario que el equipo este conformado por personal idóneo y con experiencia en el abordaje y atención de esta población, por lo cual esta responsabilidad estará principalmente en el equipo de la Subdirección para la Adultez – SDIS, con la colaboración especialmente enfocada a la activación de rutas atención y garantía de seguridad de los equipos desde Subdirecciones locales y otras entidades como el Instituto de distrital para la protección de la niñez y la juventud - IDIPRON, Secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia, Secretaria distrital de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familia - ICBF, Policía Nacional, Instituto distrital de protección y bienestar animal - IDPYBA, entre otros.

Es así, que, para establecer el cálculo del talento humano a requerir para el operativo censal, se establecen las siguientes categorías de análisis:

- Número de áreas operativas a abordar, que para el proceso 2024 se define en área urbanas del distrito capital dividido en cuadrantes, manteniendo en lo posible la división político-administrativa de la ciudad (Localidades).
- Nivel de complejidad de cada uno los cuadrantes, establecidos por número de posibles ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle a censar por cuadrante, densidad territorial, factores relacionados con seguridad.
- Periodo establecido para el desarrollo de la recopilación de información (15 días/noches), con un número de 3 turnos a realizar por día – 3 de 8 horas cada uno; además del rendimiento promedio de las cuadrillas en la toma de los datos.
- Este análisis arrojó como resultado la necesidad de contar con 599 personas para garantizar el correcto desarrollo del operativo censal y la recopilación de información, que se distribuirán según los roles definidos en la estructura del operativo.

Tabla 5. Distribución talento humano

| DIA        | Punto Fijo                                            | Coordinador Operativo Campo | Supervisor | Lider cuadrilla | Censista | Censista por turno | Supervisor informático | Apoyos Informático | Técnico Operativo | Total por turno y fecha | Total Jornada |
|------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|-----------------|----------|--------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|---------------|
| Domingo 29 | Autocuidado Liberia                                   | 1                           | 3          | 5               | 20       | 52                 | 1                      | 4                  | 1                 | 80                      | 240           |
|            | Hogar de Paso Voto Nacional                           |                             |            | 5               | 20       |                    |                        | 4                  |                   |                         |               |
|            | Hogar de Paso Los Mártires                            |                             |            | 3               | 12       |                    |                        | 2                  |                   |                         |               |
|            | Autocuidado Puente Aranda – La 32                     | 1                           | 3          | 2               | 8        | 44                 | 1                      | 2                  | 1                 | 71                      | 213           |
|            | Hogar de Paso Bakatá                                  |                             |            | 6               | 24       |                    |                        | 5                  |                   |                         |               |
|            | Servicio de desarrollo integral y diferencial SEDID   |                             |            | 3               | 12       |                    |                        | 4                  |                   |                         |               |
|            | Centro de atención sociosanitaria                     | 1                           | 2          | 3               | 12       | 24                 | 1                      | 3                  | 1                 | 40                      | 120           |
|            | Centro de atención a mujeres                          |                             |            | 3               | 12       |                    |                        | 3                  |                   |                         |               |
| Lunes 30   | Comunidad de vida El Camino                           | 1                           | 1          | 2               | 8        | 8                  | 1                      | 4                  | 1                 | 18                      | 54            |
|            | Comunidad de Vida El Rosario                          | 1                           | 1          | 2               | 8        | 16                 | 1                      | 4                  | 1                 | 28                      | 84            |
|            | Comunidad de Vida La Victoria                         |                             |            | 2               | 8        |                    |                        |                    |                   |                         |               |
|            | Centro de Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva | 1                           | 1          | 2               | 8        | 8                  | 1                      | 3                  | 1                 | 17                      | 51            |
|            | Unidad de Protección Integral Oasis                   | 1                           | 3          | 4               | 16       | 32                 | 1                      | 6                  | 2                 | 53                      | 159           |
|            | Unidad de Protección Integral Bosa                    |                             |            | 2               | 8        |                    |                        |                    |                   |                         |               |
|            | Unidad de Protección Integral La Florida              |                             |            | 2               | 8        |                    |                        |                    |                   |                         |               |
|            | PRIVADOS Organizaciones Sociales                      | 1                           | 8          | 14              | 56       | 56                 | 1                      | 10                 | 4                 | 94                      | 282           |

Fuente: Elaboración propia SDIS – SDP VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024

## Transportes

Para el correcto desarrollo del operativo censal, se establece la necesidad de contar con servicio de transporte para movilización de los equipos y los insumos logísticos, los cuales deben contar con las siguientes características:

- 30 camionetas tipo vans
- Capacidad de pasajeros 7 personas.
- Cobertura de 24/7
- Posibilidad de desplazamiento fuera del perímetro de Bogotá.

Es de destacar que la disponibilidad para salir del perímetro de la ciudad capital obedece a dos factores: el primero se refiere a la presencia de unidades operativas de atención de la SDIS en municipios aledaños a la ciudad, y el desplazamiento a puntos seguros tras terminar cada día.

### 5.2.5.2. Materiales

El desarrollo del proceso censal establece unas necesidades logísticas, donde se incluyen las necesidades de los siguientes insumos que se relaciona a continuación:

### 5.2.5.3. Alquiler de equipos y arrendamientos en general

A través del Convenio 936 de 2024 con la Secretaría Distrital de Planeación cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Integración Social para la realización del VIII censo de habitantes de calle en Bogotá D.C.” en el cual se desde la Secretaría Distrital de Planeación se apoya con el préstamo de 300 Dispositivos Móviles de Captura (DMC), mediante los cuales se facilita la realización de las entrevistas a los habitantes de calle, así como su digitalización y virtualización de los resultados.

### 5.2.6. Rendimientos operativos

Teniendo en cuenta los rendimientos establecidos en campo, y adicionalmente que el personal tiene experiencia en recolección de información, se ha programado un rendimiento probable de 9 formularios censales diligenciados por censista en un turno, que corresponde por día a 27 formularios censales diligenciados en promedio, que equivale a la suma de los tres turnos. Este rendimiento debe incluir los procesos de validación de consistencia y la crítica en el sistema hasta completar el 100% de la revisión.

Para hacer seguimiento al rendimiento de la operación estadística se cuenta con indicadores de cobertura diaria por censista, cuadrante y sede operativa.

## 5.3. Aspectos logísticos

### 5.3.1. Conformación de los equipos operativos para la recolección

Para el operativo de recolección, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con 94% del personal necesario vinculados a los procesos misionales y el 6% restante es contratado por la

Dirección, previo cumplimiento de los requisitos y perfil necesario en cada rol, de acuerdo con el cronograma establecido para la operación estadística.

#### 5.3.1.1. Contratación

La Secretaría Distrital de Integración Social contrata en sus procesos misionales, a personal que cumple con los requisitos para abordar esta población y garantiza que cuentan con los perfiles definidos en cada rol establecido en la estructura funcional, organizacional y operacional.

#### 5.3.1.2. Entrenamiento

El entrenamiento del personal del operativo se realizará una vez se completa la etapa de diseño y construcción de formatos, manuales y formulario.

La preparación de la metodología y material para la capacitación está a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Dirección de Análisis y diseño estratégico y la Subdirección para la adultez, de acuerdo con cada rol operativo establecido para el Censo (coordinadores, supervisores, censistas, etc.).

#### 5.3.1.3. Acciones para llevar a cabo para garantizar seguridad de personal operativo

Considerando los lugares y puntos identificados a partir de la Georreferenciación como lugares de alto riesgo en materia de seguridad, por ejemplo, por presencia de microtráfico, la Secretaría Distrital de Integración Social, convoca a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y a la Policía Nacional, para acompañar el censal como garantes de derechos si el coordinador del operativo lo considera necesario.

En cada cuadrilla de recolección habrá el líder y supervisor, encargados de analizar las condiciones de seguridad en la zona e identificar riesgos en el entorno, para tomar decisiones correspondientes y salvaguardar la integridad del personal según el protocolo de seguridad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

#### 5.3.2. Sensibilización

De acuerdo con la metodología general Censo habitantes de calle 2017, DANE, el proceso de sensibilización para el Censo de Habitantes de la Calle de Bogotá, se constituye en una actividad fundamental en los procesos de planeación, preparación y, en particular, en la ejecución y difusión; con esto se busca lograr una respuesta oportuna y de calidad por parte de las y los ciudadanos habitantes de la calle.

Corresponde a la explicación exhaustiva de las razones por las que se realiza el censo, usos y utilidades. Las estrategias y actividades buscan la motivación interna y externa, generar confianza y credibilidad en el quehacer estadístico y a la vez sobre las bondades y beneficios que genera la información del Censo con calidad y oportunidad.

La sensibilización está enfocada en las y los ciudadanos habitantes de calle, así como alcaldías locales, entidades prestadoras de salud, academia, organizaciones no gubernamentales, secretarías y fuerza pública, entre otras.

Las estrategias utilizadas en el proceso de sensibilización se componen de talleres participativos con la academia y formularios web para identificación de necesidades, testeos y ejercicios piloto. En la estrategia de comunicación se emplean páginas Web institucionales, correos a fundaciones e instituciones privadas, comunicaciones internas en la entidad, entrevistas en medios nacionales de comunicación y en la Georreferenciación para la población objetivo.

### 5.3.3. Protocolos de seguridad de los datos recolectados

Según la Ley 1581 de 2012, se debe informar que SDIS y SDP son responsables del tratamiento de datos personales recolectados y podrán realizar operaciones sobre ellos para las finalidades establecidas en la Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad.

En el caso de las encuestas aplicadas en papel, se diligencia el formato de entrega de documentos, y en el caso de las encuestas aplicadas en DMC se debe hacer la copia de seguridad correspondiente en la sede operativa con apoyo informático.

Cuando los formatos se contabilicen, se entregarán al supervisor, quien verificará cantidades y entregará al apoyo informático para el cargue de la información en los dispositivos, finalizado el cargue de información, los guardará el líder de cuadrilla en los sobres de manila con cinta de seguridad y se entregará al técnico operativo para custodiar en el centro de acopio.

Complementar de acuerdo con el funcionamiento del aplicativo y repositorio de la información y definir los permisos otorgados en los aplicativos para el monitoreo y seguimiento de datos.

Cuando se tengan todos los sobres recolectados por jornada se hará entrega de estos a la Secretaría Distrital de Planeación con la respectiva relación de información entregada.

## 6. Ejecución de la recolección

### 6.1. Protocolo para inicio de recolección

Para anunciar el inicio de la recolección se programa una reunión con todos los miembros responsables y líderes de procesos para realizar acta de inicio una vez se ha chequeado que todos los materiales, insumos, personal, formatos, sedes se encuentran conformes para la recolección.

Así mismo, a partir de las estrategias de sensibilización se reiteran los calendarios del proceso.

#### 6.1.1. Reentrenamiento

Durante el periodo de recolección a partir del monitoreo de indicadores de seguimiento, rendimientos, coberturas, calidad y respuesta directa, el supervisor procede a realizar el acompañamiento al equipo con indicadores en riesgo para realizar la retroalimentación respectiva.

Si los indicadores siguen presentando comportamientos que requieren intervención se procede a gestionar el reentrenamiento a los equipos que corresponda, para fortalecer los conceptos por videoconferencia o videollamada.

Así mismo, el equipo de coordinación está capacitado para resolver cualquier inquietud que se presente frente al diligenciamiento del formulario, en cuyo caso se harán las anotaciones respectivas y se guardaran evidencias de la estrategia de resolución de la contingencia.

#### 6.1.2. Crítica durante la recolección

Las reglas de completitud, consistencia y validez se automatizan en los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) tal como lo especifica el manual de crítica, sin embargo, en los casos en los que se requiere el uso de formularios análogos en papel, el censista debe seguir las pautas de dicho manual y el líder de cuadrilla tienen dentro de sus actividades garantizar el cumplimiento del mismo.

Los campos para el seguimiento están incorporados en los formatos respectivos.

### 7. Supervisión

#### 7.1. Supervisión de la recolección

El objetivo de la supervisión en la fase de recolección de la información es garantizar el cumplimiento de estándares de calidad de la operación estadística censal.

Así como se especificó en el plan de trabajo y en la estructura operativa en el VIII Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024, se establecieron roles para preservar la calidad de la información a partir del seguimiento que deben realizar los Coordinadores Distritales, los Coordinadores de Operativo de Campo y los Supervisores garantizando el correcto apoyo al proceso de recolección y la atención de contingencias. Así, en cada área de coordinación operativa (localidad) se ha dispuesto de un Coordinador Operativo de Campo, un Supervisor para cada 5 cuadrillas, un Líder de cuadrilla que tendrá a su cargo 4 censistas; estos tienen como principales actividades o funciones, garantizar el seguimiento a la cobertura, crítica, consistencia y calidad de la información de la operación estadística. Específicamente, el equipo debe:

- Garantizar la correcta ubicación del equipo de trabajo en campo.
- Desarrollar los flujos de comunicación entre coordinación, supervisión y campo, para gestionar adecuadamente las contingencias que lleguen a presentarse.
- Garantizar la calidad de la información recolectada, el control y orientación del proceso de recolección en las sedes operativas.
- Supervisar que se transfiera o digite el 100% de formularios análogos utilizados al aplicativo dispuesto en los DMC, en los casos que corresponda.
- La supervisión debe realizar mínimo un acompañamiento por integrante de las diferentes cuadrillas de recolección durante cada jornada. con el fin de validar el correcto desarrollo de la recolección y, en caso de aplicar, que se hayan cumplido las condiciones para realizar el levantamiento por observación.
- Responder por la calidad de los datos que se recogen en cada entrevista y del 100% de la cobertura de las sedes operativas asignadas.

- Diligenciar los formatos de seguimiento del operativo de campo.
- Hacer seguimiento a los indicadores de rendimiento, calidad y entrevista directa, así como gestionar las intervenciones que se establezca desde coordinación para que supervisión retroalimente a los censistas o los dirija hacia reentrenamientos.

## 7.2. Actividades para el desarrollo de monitoreo y seguimiento

El monitoreo de la información se realiza por los roles de coordinadores y supervisores de campo. Esta actividad se registra en la información reportada en los formatos de cobertura. La consolidación de los formatos permite hacer el seguimiento al avance del operativo, por sede operativa, cuadrante, cuadrilla, censista. Los atributos del formato responden a la cantidad de habitantes con entrevista directa, por observación, cantidad de habitantes a entrevistar, cantidad de formularios análogos usados, cantidad de formularios análogos digitados a DMC. En el caso de haber usado formularios análogos, relación de campos con errores según manual de crítica.

## 7.3. Instrumentos utilizados para la supervisión

La supervisión se realiza a través de los formatos e instrumentos diseñados para el control y seguimiento de cobertura de la operación estadística.

# 8. Cierre de la recolección

## 8.1. Actividades para la verificación de cumplimiento de objetivos

El equipo de Coordinadores verifica la cobertura y la crítica de la información por sede operativa, cuadrante, cuadrilla y censista, incluyendo las novedades y la respuesta de los hallazgos o inconsistencias reportadas.

Las conclusiones se han de basar en hechos cuantificables mediante los formatos diseñados para tal fin, y de los indicadores diseñados para el seguimiento de la etapa de recolección.

## 8.2. Indicadores asociados con la recolección

Tabla 10. Total, perfiles nuevos a contratar para el operativo Censal.

| Indicador                       | Objetivo                                                                                 | Alerta                                                                                                                             | Responsabilidad                                                                                                       | Fuente                                                                                                                                   | Periodicidad | Medida                                                                                                                                              |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador de entrevista directa | Establece el porcentaje de cuestionarios por entrevista directa promedio que realiza una | El indicador tiene como valor ideal un 100%. Los valores por debajo de 80% llevan a evaluar la necesidad de una acción correctiva. | Los calcula, al final de cada jornada de recolección, el supervisor de la cuadrilla (Formato de control de cobertura) | El formato de control de cobertura con base en el registro de encuestas por tipo realizado y su ubicación que levanta cada entrevistador | Diaria       | El coordinador de Operativo de Campo establece la media de este indicador para las cuadrillas bajo su coordinación en un respectivo día y establece |

|                                      |                                                                                            |                                                                                                                       |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                          |        |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      | cuadrilla                                                                                  |                                                                                                                       |                                                                                                                                                           | .                                                                                                                                        |        | causas que puedan llevar al no cumplimiento de niveles para comunicar al coordinador general la necesidad de acciones correctivas.                                                                                                                          |
| Indicador de cuestionarios digitados | Establece el porcentaje de cuestionario digitados frente a entrevistas realizadas en papel | Tiene como valor ideal un 100%. Los valores por debajo de 80% llevan a evaluar la necesidad de una acción correctiva. | Los calcula, al final de cada jornada de recolección, el supervisor de la cuadrilla (Formato de control de cobertura)<br><br>Con ayuda del apoyo técnico. | El formato de control de cobertura con base en el registro de encuestas por tipo realizado y su ubicación que levanta cada entrevistador | Diaria | Controla que la información levantada en papel sea correctamente digitalizada al final de cada jornada. En caso de porcentajes bajos el coordinador de operativo puede determinar la necesidad de medidas correctivas como más personal para digitalización |

Fuente: Elaboración propia SDIS Censo de Ciudadanos Habitantes de la Calle Bogotá 2024

### 8.3. Proceso de cierre

Se realiza el cierre el operativo de recolección de la operación estadística una vez el grupo coordinador cuenta con el informe final operativo que consolida los indicadores del operativo, las novedades, hallazgos, la descripción de planes de contingencia surtidos durante el proceso. Si las coberturas son admisibles, se cerrará el operativo de campo con acta firmada en la que además se explica, si ocurre, las razones por las que no se logra la cobertura completa.

### 8.4. Respaldo de datos recolectados

El respaldo o backup de los datos es realizado por el área de Sistemas de la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando el acceso y la integridad de la información.

## 9. Evaluación de la recolección

### 9.1. Actividades de evaluación

La evaluación de la recolección se hace mediante la revisión los resultados e informes por sede operativa, en los que se consolida hallazgos sobre el instrumento, el operativo, así como de las contingencias presentadas.

### 9.2. Informe de evaluación de la recolección

Al cierre de la fase de recolección se hará la consolidación de los hallazgos a lo largo de la fase, desde la construcción de marco de áreas, directorio, notificaciones, sobre la elaboración del instrumento y versión digital, hallazgos sobre el proceso de crítica de información, situaciones atípicas en el operativo, etc.

De acuerdo con los hallazgos, se propondrán posibles soluciones y acciones de mejora para el desarrollo de la siguiente operación censal.